¿QUÉ ES LA TRATA?

La trata de personas es la nueva forma de esclavitud del siglo XXI, es una expresión de violencia machista y un delito que tiene lugar en todas las partes del mundo. Significa el reclutamiento o la captación mediante el engaño, el uso de la fuerza, la amenaza, el secuestro, el fraude y el abuso de poder con fines de explotación.

¿CUÁL ES EL FIN DE LA TRATA?

Explotar, esclavizar y someter con fines de: Explotación sexual, laboral, y tráfico de órganos.

¿QUIÉNES SON LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS DE LA TRATA?

Todas y todos podemos ser víctimas de trata, pero en su mayoría, somos las mujeres, jóvenes y niñas las principales afectadas.

SIGLO XXI

CARACTERÍSTICAS DE LA TRATA

Una situación de trata se caracteriza por la limitación total de la voluntad de la persona que es víctima de ella. No puede abandonar su situación porque está retenida por la fuerza, esa fuerza es ejercida de manera física a través de golpes, torturas y amenazas o por retención de sus documentos de identidad, por lo que no puede desplazarse libremente, ni cuenta con las condiciones mínimas de seguridad. Son obligadas a desempeñar tareas que no quieren, están bajo régimen de esclavitud a través de métodos de amenazas y torturas que ponen en riesgo su integridad y su vida.

El 80% de las víctimas de trata son captadas para fines de explotación sexual (Datos OIT), 1 de cada 4 son menores de edad, es decir son niñas y adolescentes.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA LA CONCRECIÓN DE ESTE DELITO?

Paso 1: extracción, es decir, sacar a una persona de su entorno seguro, su casa, escuela, su comunidad, su país …

Paso 2: aislamiento, o en otras palabras quitarle la protección. El triunfo del tratante es lograr que parezca que la víctima se fue por voluntad propia para reducir la posibilidad de que sea buscada.

Paso 3: Coerción o coacción, acciones utilizadas para lograr que las víctimas acepten y cooperen. Estas acciones pueden ser físicas o psicológicas.

Paso 4: Explotación que se concreta en el abuso sexual, matrimonios forzados, esclavitud laboral y medicina forzada (tráfico de órganos).

¿CÓMO PUEDES DETECTAR QUE ESTÁS SIENDO UNA POSIBLE VÍCTIMA DE TRATA?

- Si te ofrecen un trabajo que te va a cambiar la vida en la que vas a ganar mucho dinero, vas a poder ayudar a tu familia, vas a poder lograr un sueño, pero implica mudarte de ciudad o país para poder ir al lugar en donde vas a realizar ese trabajo.
- Te ofrece una pareja con la que mantienes una relación desde hace poco tiempo, una vida nueva maravillosa en otro país, en otro lugar. Nunca te presenta a sus amigas y amigos y su familia, no le gusta que los vean mucho juntos, prefiere mantener la relación en secreto con tus personas cercanas.
- Te ofrecen un traslado seguro, te ofrecen todo, resolverte el pasaporte, visa en el caso de ser necesario, boleto aéreo, marítimo o por tierra.
- Te piden que seas discreta, que no cuentes mucho a tus familiares, amigos y cercanos.

Si tienes alguna oferta así, es momento de sospechar, no aceptar de primeras y decir NO aunque suene tentador.

¿QUIÉNES SON GENERALMENTE LOS CAPTADORES DE LA TRATA?

Cualquiera podría serlo, una persona que está haciendo la cola en el mercado, un amigo de una amiga, un vecino o vecina, incluso un familiar.

Por eso debemos estar alertas ante cualquier oferta demasiado tentadora y aparentemente fácil, pero sin posibilidades de verificar.

LAS NUEVAS FORMAS DE CAPTACIÓN:

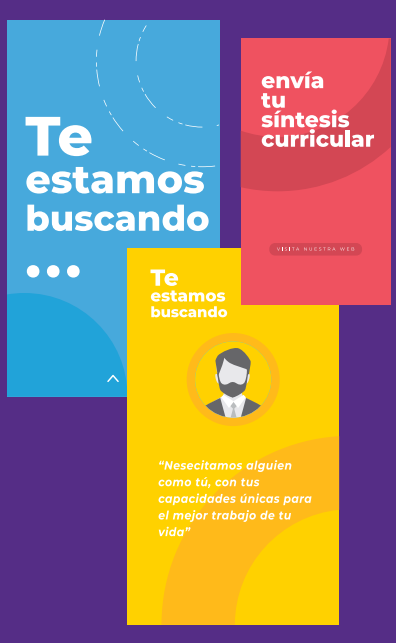

LOS TRATANTES EMPLEAN DISTINTAS FORMAS DE CAPTACIÓN: ofertas laborales engañosas o personas que te ofrecen relaciones afectivas. Estas ofertas pueden hacerlas de manera presencial o a través de las redes sociales.

Resulta fácil y económico utilizar las redes sociales para hacer ofertas de trabajo engañosas, se crean perfiles falsos, y páginas web para engañar a las personas que buscan trabajo aprovechándose de la vulnerabilidad económica. Ese es el clásico, una oferta laboral que te genera una gran ilusión, pero también está el que te contacta en las redes en plan amoroso, te invita a comer, te regalan cosas y luego te hace una oferta laboral o te invitan a escarparte con ellos fuera de la ciudad o en otros países.

LA TRATA EN LA LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La trata es un delito grave tipificado en nuestra ley, el Artículo 72 establece que quien promueva, induzca, facilite, ejecute, financie, solicite la captación, transporte, traslade de acogida o recepción (…) será sancionado con prisión de 20 a 25 años. Si la víctima es niña, niño o adolescente la pena será de 30 años. No aceptes acoger, trasladar o vincularte de ninguna manera a redes de trata pues te haces parte del delito.

ART. 72

¿CÓMO PREVENIR SER VÍCTIMA DE TRATA?

Debemos dar un paso adelante y estar atentas, apoyarnos, cuidarnos y alertarnos frente a una posible captación de una amiga, familiar o alguien de nuestro entorno.

Debemos compartir la información y crear lazos de sororidad frente a esta amenaza que crece a diario.

Desde la **Red de Acompañamiento Territorial Tinta Violeta** que agrupa a diversas organizaciones podemos acompañarte, brindarte orientación y contención emocional vía telefónica, SMS o WhatsApp a través de los siguientes números de contacto:

0412 692 4062 / 692 4020
692 4073 / 692 4804

Si tienes sugerencias o comentarios puedes enviar un mensaje al siguiente buzón digital:

0412 692 4805

Tinta Violeta @entintavioleta | www.entintavioleta.com

Una de las expresiones más extremas de la VBG es la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Conocer qué es y cómo actúan las redes de captación, es fundamental para prevenirla y actuar frente a una situación de amenaza.

¡NO ES CUENTO, ES TRATA!

TINTA VIOLETA

COOPI COOPERAZIONE INTERNAZIONALE